

AJDIP/105-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2023	16-05-2023	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que por parte del señor Julián Arias Varela, Viceministro de Agricultura y Ganadería, se presenta moción con el fin de someter a análisis de la Junta Directiva la posibilidad de modificar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/015-2023, por medio del cual se aprueba el cronograma de sesiones de Junta Directiva del INCOPESCA, para las sesiones a realizarse a lo largo del año 2023.
- 2-Que por parte del señor Arias Varela, se señala que resulta de importancia poder readecuar la hora en que se inicia con las sesiones ordinarias llevadas a cabo por parte de la Junta Directiva, ya que por cuestiones de agenda en muchas ocasiones se dificulta la asistencia de los señores directores miembros del Poder Ejecutivo, al programarse las sesiones a partir las 10 a.m. horas.
- 3-Que en base a lo referido, se propone por parte del señor Julián Arias Varela, que la hora de inicio de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, se pueda dar más temprano, ya sea a partir de las 8:30 a.m. o 9 a.m. horas.
- 4-Que una vez analizado lo expuesto, y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

- 1-Modificar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/015-2023, con el fin de que, en adelante, las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, inicien a partir de las 9 a.m. horas, manteniendo las fechas programadas en el acuerdo de referencia.
- 2-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA